

09/03/2020

En prisión preventiva quedó hombre formalizado por la Fiscalía por femicidio en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó esta mañana una investigación por el delito de femicidio contra un hombre de 50 años que el pasado 5 de enero dio muerte a su conviviente en su domicilio ubicado en la población Bernardo O'Higgins de esta ciudad.



La formalización de la investigación fue efectuada por la fiscal subrogante de Valdivia, Makarena Pérez Segura, quien

comunicó al imputado David Rufino Vargas Sepúlveda que la Fiscalía lo investiga como autor de la muerte de Gladys Mónica Gallegos Inzunza (53).

“Los hechos respecto de los cuales el imputado fue formalizado ocurrieron el 5 de enero de este año, cuando el imputado golpeó con un objeto contundente a su conviviente en la cabeza mientras se encontraban en su domicilio, causándole la muerte”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Como consecuencia de los golpes, la víctima falleció en el lugar producto de un traumatismo encéfalo craneano, según da cuenta el informe de autopsia del Servicio Médico Legal de Valdivia.

El imputado se encontraba prófugo desde esa fecha y fue detenido el miércoles de la semana pasada por Carabineros en la ciudad de Antofagasta, desde donde fue trasladado a Valdivia por Gendarmería para comparecer a la audiencia de formalización de la investigación que se efectuó hoy a las 8 de la mañana.

En la audiencia, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, lo que fue acogido por el Juzgado de Garantía de Valdivia.

A contar de hoy, la Fiscalía dispone de un plazo judicial de 100 días para llevar adelante la investigación de esta causa.